

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2019 Y

PRESUPUESTO DEL 2020

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2019, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2020, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 27 de marzo del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2019. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2020 a través del formulario <https://forms.gle/fkaqCVjejiNyyrUR6> antes del 30 de marzo de 2020.

En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YPiU8zjbRiABbCSnld8vtw==>

Firmado Por

Gabriel Aguilera Manrique

Fecha

23/07/2020

María del Mar Sánchez Joya

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

YPiU8zjbRiABbCSnld8vtw==

PÁGINA

1/5



YPiU8zjbRiABbCSnld8vtw==

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos, reunida el día 16 de julio de 2020, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2019 y el siguiente presupuesto para el año 2020.

I. LIQUIDACIÓN 2019

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2019 en los siguientes términos:

CENTRO DE GASTOS 160204 (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD)

Acciones realizadas	Importe Gasto	Presupuesto	Remanente
A) APOYO A LA DOCENCIA	3384,63	6000	2615,37
Ayudas a Máster	3247,42	5000	1752,58
Actividades docencia	137,21	1000	862,79
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	2363,95	3000	636,05
Ayuda Actividades Investigación	2363,95	3000	636,05
C) APOYO A LA FORMACIÓN	864,19	1500	635,81
Actividades formativas	864,19	1500	635,81
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	38722,71	36778,56	-1944,15
Publicidad Oferta Formativa	1633,5	1700	66,5
Infraestructura y Material de Laboratorio	15602,37	10000	-5602,37
Delegación Estudiantes de la Facultad	90	1000	910
Gastos de Protocolo y Representación	2134,64	4678,56	2543,92
Jornadas, Cursos	1339,28	1900	560,72
Patrón	8269,36	8250	-19,36
25 aniversario	5040,39	4850	-190,39
Cuotas Inscripción Conferencias (Enfermería y Fisioterapia)	1062,94	700	-362,94
Imposición Becas Alumnos	3550,23	3500	-50,23
Otros	0	200	200
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	5231,98	4000	-1231,98
Franqueo, Telefonía, Imprenta, STIC, Material de Oficina, Consumibles Informáticos, Fotocopias, Material Informático, Equipos Informáticos, Gastos de Admón, Otros suministros, ...	5231,98	4000	-1231,98
TOTAL GASTO	50567,46	51278,56	711,1

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YPiU8zjbRiABbCSnld8vtw==>

Firmado Por

Gabriel Aguilera Manrique

Fecha

23/07/2020

María del Mar Sánchez Joya

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

YPiU8zjbRiABbCSnld8vtw==

PÁGINA

2/5



YPiU8zjbRiABbCSnld8vtw==

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Portátil	670,34 €
Modelos Anatómicos	1272,92 €
Estores Laboratorios	5728,10 €
Simulador Desfibrilador	6801,41 €
Monitor Multiparamétrico	1638,46 €
Photocall	496,10 €
Logotipo Pared	356,95 €
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Logotipo Corporeo Poliespan	217,80 €
Transferencias	
Convocatoria Gerencia Adquisición de 2 Ordenadores Sobremesa	1528,15€
C. G. 122502 Beca de colaboración	2580 €

CENTRO DE GASTOS 160201 (EXPERIENCIAS PILOTO)

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto previsto</i>	<i>Importe</i>	<i>Remanente</i>
TITULACIONES DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	5633,95 €	4912,31 €	721,64€
Apoyo a la Docencia y a la formación	5633,95 €	4912,31 €	721,64€
TOTAL GASTO	5633,95 €	4912,31 €	721,64€

	<i>Importe Gasto</i>
Transferencias	
C. G. 160204 Ayuda Ejercicio Económico 2019 (a devolver en el Ej. 2020)	2000 €
C.G. 160204 Error en cargo de gasto	90 €

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2020

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2020 ascienden a 41585,01 euros.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL correspondiente para el ejercicio 2020.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YPiU8zjbRiABbCSnld8vtw==>

Firmado Por

Gabriel Aguilera Manrique

Fecha

23/07/2020

María del Mar Sánchez Joya

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

YPiU8zjbRiABbCSnld8vtw==

PÁGINA

3/5



YPiU8zjbRiABbCSnld8vtw==

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2020 en los siguientes términos:

D) CENTRO DE GASTOS 160204 (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD)

Acciones a realizar	Gasto Previsto
A) APOYO A LA DOCENCIA	5000
Ayudas a Máster	4000
Actividades docencia	1000
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	2500
Ayuda Actividades Investigación	2500
C) APOYO A LA FORMACIÓN	1500
Actividades formativas (Visitas a otras Universidades, Inscripciones Jornadas, etc)	1500
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	27200
Publicidad Oferta Formativa	1700
Infraestructura y Material de Laboratorio	10000
Delegación Estudiantes de la Facultad	1000
Gastos de Protocolo y Representación	3500
Jornadas, Cursos	1500
Patrón	4500
Cuotas Inscripción Conferencias (Enfermería y Fisioterapia)	1200
Imposición Becas Alumnos	3600
Otros	200
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	6096,11
Franqueo, Telefonía, Imprenta, STIC, Material de Oficina, Consumibles Informáticos, Focopias, Material Informático, Otros suministros, ...	6096,11
TOTAL GASTO	42296,11

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YPiU8zjbRiABbCSnld8vtw==>

Firmado Por

Gabriel Aguilera Manrique

Fecha

23/07/2020

María del Mar Sánchez Joya

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

YPiU8zjbRiABbCSnld8vtw==

PÁGINA

4/5



YPiU8zjbRiABbCSnld8vtw==

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Transferencias	

CENTRO DE GASTOS 160201 (EXPERIENCIAS PILOTO)

Se acuerda incorporar el remanente a la Titulación de Grado en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2020.

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
TITULACIONES DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	721,64 €
Apoyo a la Docencia y Apoyo a la Formación	721,64 €
TOTAL GASTO	721,64 €

La Secretaria de la Facultad, Dña. María del Mar Sánchez Joya	El Decano de la Facultad, D. Gabriel Aguilera Manrique
--	---

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YPiU8zjbRiABbCSnld8vtw==>

Firmado Por

Gabriel Aguilera Manrique

Fecha

23/07/2020

María del Mar Sánchez Joya

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

YPiU8zjbRiABbCSnld8vtw==

PÁGINA

5/5



YPiU8zjbRiABbCSnld8vtw==